

*Aprobada en Sesión No 51
Deliberación de fecha
17/12/24*

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL



FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

SESIÓN N° 51

Muy buenos días Concejalas, Concejales, directivos presentes. No veo comunidad en esta oportunidad, saludarlos a quienes nos ven por streaming por las redes sociales. En nombre de nuestro país y de nuestra comuna, damos inicio a esta sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a las 09:11 horas.

Asiste el señor Alcalde Suplente Fares Jadue Leiva y las siguientes señoras Concejalas y señores Concejales:

- Señora Karen Garrido Ganga.
- Señor Cristian Weibel Avendaño.
- Señora Joceline Parra Delgadillo.
- Señora Silvana Flores Cruz.
- Señor Felipe Cruz Huanchicay.
- Señor José Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Señora Norma Foster Moya, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes las/ los siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señor Alejandro Droguett, Jefe Departamento de Gestión de Personas.
- Señora Catherine Soto, Directora Jurídica.
- Señor Arnoldo Macker, Jefe Unidad Aseguramiento de la Calidad, DAEM.
- Señora Catherine Manríquez, Directora Secretaría Comunal de Planificación.
- Señora Soledad Concha, Jefa de Gabinete.
- Señor Patricio Troncoso, Jefe Departamento Salud.
- Señor Jaime Zúñiga, Dirección de Abastecimiento y Gestión de Compras Públicas.
- Señor Francisco Moscoso, Director Medio Ambiente y Aseo y Ornato.
- Señor Jean Pierre Chiffelle, Directo de Control.
- Señor Christian Peña, Director de Desarrollo Comunitario.
- Señor Alfredo Parra, Director de Obras.
- Señor Ricardo Campos, Encargado Programa Quiero Mi Barrio
- Señor Álvaro Porzio, Profesional Presupuesto Secretaria Planificación.
- Señor Juan Carrasco, Director de la Corporación de Deporte y Cultura.



- 1.- Aprobar el presupuesto municipal, año 2025.
- 2.- Aprobar el presupuesto del Departamento de Educación, año 2025.
- 3.- Aprobar el presupuesto del Departamento de Salud, año 2025.
- 4.- Aprobar el presupuesto del Cementerio General, año 2025.
- 5.- Aprobar el Plan de Capacitación Área Municipal, año 2025.
- 6.- Aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2025.
- 7.- Aprobar las Políticas de Recursos Humanos año 2025.
- 8.- Aprobar las Funciones del Personal a Contratar a Honorarios Área Municipal, año 2025.-
- 9.- Aprobar los Programas Sociales, Año 2025.
- 10.- Aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Recoleta, años 2024-2028.
- 11.- Aprobar Líneas de Acción Comunales, año 2025.
- 12.- Aprobar Lineamientos de la Política de Servicios, año 2025.
13. Aprobar aporte para el año 2025, a la Corporación Municipal de Cultura y Deportes de Recoleta, por un monto de M\$1.920.206. (mil millones novecientos veinte mil doscientos seis pesos).
- 14.- Fijar dieta mensual a percibir por los Concejales y Concejales durante el año 2025.
- 15.- Aprobar el nombramiento de don Jean Pierre Chiffelle Soto, en el cargo Directivo Grado 4° EMR, Director de Control, conforme a lo establecido en el Artículo 29 Inciso Segundo de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 16.- Aprobar las acciones contenidas en la Agenda Futura del Programa de Recuperación de Barrios, "Barrio Nueva Guanaco".
- 17.- Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Mejoramiento Pérgola de las flores Santa María" ID: 2373-67-LR24, al oferente Construcciones Ingeniería y Proyectos Ingprocon Limitada, por un monto total de \$ 401.518.694.- (cuatrocientos un millones quinientos dieciocho mil seiscientos noventa y cuatro pesos), IVA Incluido.
- 18.- Aprobar el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM), año 2025.



1.- APROBAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2025.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante la entrega del Proyecto Presupuesto Municipal 2024 y sus anexos por parte de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, en Sesión Extraordinaria N°42 de fecha 4 de octubre de 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 letra a) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, nos corresponde tratar el punto, Aprobar el Presupuesto Municipal año 2025.

En este punto, Concejales, Concejales, ¿hay consultas, preguntas, dudas? El presupuesto fue entregado hace varios Concejos para vuestro estudio.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Alcalde, Directores, funcionarios, Administradora, buenos días a todas y todos.

Lo primero es valorar el trabajo de las Direcciones que están a cargo de elaborar el Presupuesto del 2025, principalmente Secpla y a todas las Unidades que participan en aquello. No es fácil determinar las prioridades en los recursos de una comuna tan diversa como Recoleta, y por supuesto que usted está liderando ese equipo Alcalde, valorar la continuidad de iniciativas tan sensibles para nuestra comunidad, como son las becas de útiles escolares, las becas de enseñanza superior, las subvenciones universales para las organizaciones sociales, el presupuesto que va hacia Educación y Salud. Así que valorar el trabajo que se desarrolló, porque la documentación se entregó a tiempo. Tuvimos el tiempo suficiente para poder revisar el presupuesto para cada Dirección, así que felicitar el trabajo y la idea es seguir trabajando constantemente cada día el presupuesto, ir revisando para que sea un año 2025 recargado de iniciativas en nuestra comuna. Eso por mi parte Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias Concejala Karen Garrido.

Circula la palabra, Concejales, Concejales.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Buenos días a todos y todas.

Solo destacar y hacerme parte de las palabras de mi colega Karen Garrido, pero también señalar que muchas partidas presupuestarias, si se compara con el año pasado es un presupuesto bastante austero, que pone el énfasis en cosa que nos hacen mucho sentido y a la ciudadanía y a nuestros vecinos y vecinas y que logran cuidar y proteger los servicios que son de primera necesidad para nuestros



vecinos y vecinas y eso yo creo que es importante destacar en el presupuesto 2025. Así que sin duda concurriré con mi voto favorable. Gracias Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias, Concejal Cristian Weibel.

Circula la palabra.

No está demás decir que, por supuesto, el proyecto presupuesto es justamente como lo dice la palabra, un presupuesto es una proyección financiera, austera para el 2025, pero siempre con la expectativa de poder generar mayor recaudación y por lo tanto en el camino hacer todo los ajustes que sean necesarios para que el presupuesto sea ocupado de la manera más eficiente posible.

Dicho esto, Concejales, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del Presupuesto Municipal, año 2025?

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 282

“Aprobar la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal, vigente para el año 2025, en los términos que a continuación se señalan”:



Presupuesto de Ingresos 2025

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Ppto. 2025 M\$	%
DEUDORES PRESUPUESTARIOS						55.376.429	
03					TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	34.034.142	61,46%
	01				Patentes y Tasas por Derechos	25.264.032	45,62%
	02				Permisos y Licencias	3.687.311	6,66%
	03				Participación en Impuesto Territorial Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	5.082.799	9,18%
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	764.113	1,38%
	03				De Otras Entidades Públicas	764.113	1,38%
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	100.000	0,18%
			999		Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	100.000	0,18%
		007			Del Tesoro Público	100.000	0,18%
			004		Bonificación Adicional Ley Incentivo Al Retiro	100.000	0,18%
		099			De Otras Entidades Públicas	102.000	0,18%
			002		Bono Terminó Conflicto	65.000	0,12%
			006		Bono Especial Vacaciones Ley 20642 Art.26	37.000	0,07%
		100			De Otras Municipalidades	462.113	0,83%
			001		(RMTNP) Recuperación 80% Cobrada Por Otros Municip	392	0,00%
			002		Reg. Civil De Recuperación 80% Cobrada Por Otros Municip	347.384	0,63%
			003		(RMTNP) Recuperación 30% Cobrada Por Otros Municip	2.276	0,00%
			004		Reg. Civil De Recuperación 30% Cobrada Por Otros Municip	1	0,00%
			005		(RMTNO) Recuperación 50% Cobrada Por Otros Municipios	112.060	0,20%
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	250.184	0,45%
	01				Arriendo de Activos no Financieros	226.143	0,41%
	99				Otras Rentas de la Propiedad	24.041	0,04%
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	117.396	0,21%
	02				Venta de Servicios	117.396	0,21%
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	14.826.458	26,77%
	01				Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	238.187	0,43%
	02				Multas y Sanciones Pecuniarias	3.227.044	5,83%
	03				Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	8.800.106	15,89%
	04				Fondos de Terceros	73.460	0,13%
	99				Otros	2.487.661	4,49%
12					RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	4.559.778	8,23%
	10				Ingresos por Percibir	4.559.778	8,23%
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	574.358	1,04%
	03				De Otras Entidades Públicas	574.358	1,04%
15					SALDO INICIAL DE CAJA	250.000	0,45%
TOTAL						55.376.429	

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 8670222e4117548



Presupuesto de Gastos 2025

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Ppto. 2025 M\$	%
21					GASTOS EN PERSONAL	17.379.857	31,38%
	01				Personal de Planta	10.316.583	18,63%
	02				Personal a Contrata	3.691.716	6,67%
	03				Otras Remuneraciones	889.690	1,61%
	04				Otros Gastos en Personal	2.481.868	4,48%
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.094.676	34,48%
	01				Alimentos y Bebidas	8.500	0,02%
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	60.000	0,11%
	03				Combustibles y Lubricantes	148.600	0,27%
	04				Materiales de Uso o Consumo	546.381	0,99%
	05				Servicios Básicos	3.006.923	5,43%
	06				Mantenimiento y Reparaciones	522.423	0,94%
	07				Publicidad y Difusión	72.550	0,13%
	08				Servicios Generales	13.461.475	24,31%
	09				Arrendos	681.467	1,23%
	10				Servicios Financieros y de Seguros	166.320	0,30%
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	302.140	0,55%
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	117.897	0,21%
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.852.389	23,21%
	01				Al Sector Privado	3.306.206	5,97%
		001			Fondos de Emergencia	27.000	0,05%
			001		Fondos De Emergencias	27.000	0,05%
		004			Organizaciones Comunitarias	83.500	0,15%
			001		Saldo por Distribuir	83.500	0,15%
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas	2.020.206	3,65%
			001		Saldo Por Distribuir	100.000	0,18%
			002		Corporacion Cultural De Recoleta	1.920.206	3,47%
		007			Asistencia Social a Personas Naturales	1.175.500	2,12%
			003		Accion Social	614.000	1,11%
			004		Subsidios Economicos	155.500	0,28%
			005		Programa Vivienda	70.000	0,13%
			008		Convenio Funerarias	15.000	0,03%
			021		Beca Municipal	46.000	0,08%
			022		Útiles Escolares	145.000	0,26%
			030		Beca Alimentacion Educacion Superior	130.000	0,23%
	03				A Otras Entidades Públicas	9.546.183	17,24%
		002			A Los Servicios De Salud	10.000	0,02%
			001		Multa Ley De Alcoholes	10.000	0,02%
		080			A Las Asociaciones	28.500	0,05%
			001		A La Asociación Chilena De Municipalidades	13.500	0,02%
			002			15.000	0,03%
			004		Asociación De Municipios Libres	15.000	0,03%
		090			Al Fondo Común Municipal - Permisos De Circulación	2.125.000	3,84%
			001		Aporte Año Vigente	2.125.000	3,84%
		099			A Otras Entidades Públicas	8.071	0,01%
			002		Corporacion De Asistencia Judicial	8.071	0,01%
		100			A Otras Municipalidades	536.464	0,97%
			001		RMTNP-Otros Municipios (80%)	428.887	0,77%
			003		RMNP Otros Municipios 50% Tag	107.577	0,19%
		101			A Servicios Incorporados A Su Gestión	6.838.148	12,35%
			001		A Educación	3.338.148	6,03%
			002		A Salud	3.500.000	6,32%
25					ÍNTEGROS AL FISCO	8.000	0,01%
	01				Impuestos	3.000	0,01%
	99				Otros Integros Al Fisco	5.000	0,01%

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 8670222e4117548



Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Ppto. 2025 M\$	%
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	270.009	0,49%
	01				Devoluciones	170.000	0,31%
	02				Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	9.718	0,02%
	04				Aplicación Fondos De Terceros	90.291	0,16%
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	370.145	0,67%
	05				Máquinas Y Equipos	118.406	0,21%
	06				Equipos Informáticos	186.000	0,34%
	07				Programas Informáticos	65.739	0,12%
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000	0,18%
	03				A Otras Entidades Públicas	100.000	0,18%
34					SERVICIO DE LA DEUDA	5.000.000	9,03%
	07				Deuda Flotante	5.000.000	9,03%
35					SALDO FINAL DE CAJA	301.353	0,54%
TOTAL						55.376.429	

2.- APROBAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, AÑO 2025.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante la entrega del Proyecto Presupuesto Municipal 2024 y sus anexos por parte de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, en Sesión Extraordinaria N°42 de fecha 4 de octubre de 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 letra a) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Presupuesto del Departamento de Educación, año 2025.

Se ofrece la palabra Concejales, Concejales.

Si no hay consultas ni opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del Presupuesto del Departamento de Educación, año 2025?

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.



Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 283

“Aprobar la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2025, en los términos que a continuación se señalan”:

INGRESOS

Subt Item	Asig	SubAsig	Denominación	PPTO. 2025 M\$	%
			Deudores Presupuestarios	28.915.340	100,00%
05			C X C Transferencias Corrientes	30.110.003	104,13%
	03		De Otras Entidades Públicas	30.110.003	104,13%
		003	De la Subsecretaría de Educación	25.275.724	87,41%
		001	Subvención de Escolaridad	18.467.393	63,87%
		002	Subvención de Escolaridad Integración	2.929.097	10,13%
		004	Subvención Escolar Preferencial	3.879.234	13,42%
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	551.088	1,91%
		001	Convenios Educación Prebásica	551.088	1,91%
	099		De otras Entidades Públicas	945.043	3,27%
		001	Aguinaldos y Bonos	945.043	3,27%
	101		De Servicios Incorporados a su Cestión	3.338.148	11,54%
		001	Aporte Municipal	3.338.148	11,54%
08			C X C Otros Ingresos Corrientes	1.140.681	3,94%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.008.689	3,49%
		001	Reemb.Art.14 Ley 19345 y ley 19117 Art. Único	0	0,00%
		001	Reemb.Art.14 Ley 19345 y ley 19117 Art. Único	0	0,00%
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.008.689	3,49%
	99		Otros	131.992	0,46%
		001	Devolución Reintegros No Provenientes de Impuestos	37.028	0,13%
		001	Devoluciones y Reintegros	37.028	0,13%
	999		Otros	94.964	0,33%
		001	Otros	94.964	0,33%
12			C X C Recuperaciones de Préstamos	522.468	1,81%
	10		Ingresos por Percibir	522.468	1,81%
		001	Art. 12 Ley 18.196 Recuperación Licencias Isapres	522.468	1,81%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-2.857.812	-9,88%

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 8670222e4117548



GASTOS

Subt Item	Asig	Sub Asig	Denominación	PPTO. 2025 M\$	%
			Acreedores Presupuestarios	28.915.340	100,00%
21			Gastos en Personal	23.464.912	81,15%
01			Personal de Planta	10.667.723	36,89%
02			Personal a Contrata	4.922.054	17,02%
03			Otras Remuneraciones	7.875.135	27,24%
22			Bienes y Servicios de Consumo	1.619.052	5,60%
01			Alimentos y Bebidas	16.918	0,06%
02			Textiles, Vestuario y Calzado	7.507	0,03%
03			Combustibles y Lubricantes	15.187	0,05%
04			Materiales de Uso o Consumo	528.895	1,83%
05			Servicios Básicos	588.712	2,04%
06			Mantenimiento y Reparaciones	209.574	0,72%
07			Publicidad y Difusión	5.134	0,02%
08			Servicios Generales	15.308	0,05%
09			Arriendos	87.181	0,30%
10			Servicios Financieros y de Seguros	110.166	0,38%
11			Servicios Técnicos y Profesionales	24.483	0,08%
12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	9.987	0,03%
23			Prestaciones de Seguridad Social	550.099	1,90%
01			Prestaciones Previsionales	550.099	1,90%
25			C x P. Integros al Fisco	2.088.717	7,22%
99			Otros Integros al Fisco	2.088.717	7,22%
26			Otros Gastos Corrientes	382.512	1,32%
01			Devoluciones	299.395	1,04%
02			Compensación por daños a Terceros y/o a la propiedad	83.117	0,29%
29			Adquisición de Activos No Financieros	210.048	0,73%
03			Vehículos	79.574	0,28%
04			Mobiliario y Otros	63.741	0,22%
05			Máquinas y Equipos	47.737	0,17%
06			Equipos Informáticos	3.263	0,01%
07			Programas Informáticos	15.733	0,05%
34			Servicio de la Deuda	600.000	2,08%
07			Deuda Flotante	600.000	2,08%

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 8670222e4117548



3.- APROBAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, AÑO 2025.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante la entrega del Proyecto Presupuesto Municipal 2024 y sus anexos por parte de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, en Sesión Extraordinaria N°42 de fecha 4 de octubre de 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 letra a) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, nos corresponde tratar el punto Aprobar el presupuesto del Departamento de Salud, año 2025.

Se ofrece la palabra, Concejales, Concejales.

Si no hay consultas ni opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del presupuesto del Departamento de Salud, año 2025?

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 284

“Aprobar la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, vigente para el año 2025, en los términos que a continuación se señalan”:



INGRESOS M\$

Subt ítem Asig	Denominación	PROYECTO 2025 M\$	%
	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	27.968.541	100%
05	C x C Transferencias Corrientes	24.869.268	89%
03	De Otras Entidades Públicas	24.869.268	100%
006	Del Servicio de Salud	21.369.268	86%
007	Del Tesoro Público	0	0%
099	De Otras Entidades Públicas	0	0%
101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	3.500.000	14%
06	C x C Rentas de la Propiedad	0	0%
01	Arriendo de Activos No Financieros	0	0%
001	Arriendo de Infraestructura	0	0%
07	C x C Ingresos de Operación	1.033.683	4%
01	Venta de Bienes	1.026.274	99%
001	Venta de Bienes	1.026.274	100%
02	Venta de Servicios	7.409	1%
001	Cobro a no Beneficiarios	7.409	100%
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.690.344	6%
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	1.100.000	65%
001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.100.000	100%
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0%
008	Multas e Intereses	0	0%
99	Otros	590.344	35%
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	0%
999	Otros	590.344	100%
12	C x C Recuperación de Préstamos	347.678	1%
10	Ingresos por Percibir	347.678	100%
15	Saldo Inicial de Caja	27.568	0%

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 8670222e4117548



GASTOS M\$

Subt Ítem Asig	ASIGNACION	PROYECTO 2025 M\$	%
	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	27.968.541	100%
21	C x P Gastos en Personal	18.414.320	66%
01	Personal de Planta	9.978.203	54%
02	Personal a Contrata	5.624.078	31%
03	Otras Remuneraciones	2.812.039	15%
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	7.959.048	28%
02	Textiles, Vestuario y Calzado	9.071	0%
03	Combustibles y Lubricantes	31.102	0%
04	Materiales de Uso o Consumo	3.246.442	41%
05	Servicios Básicos	280.719	4%
06	Mantenimiento y Reparaciones	145.137	2%
07	Publicidad Y Difusión	1.903	0%
08	Servicios Generales	3.756.964	47%
09	Arriendos	376.450	5%
10	Servicios Financieros y de Seguros	44.426	1%
11	Servicios Técnicos y Profesionales	44.201	1%
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	22.630	0%
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0%
03	Prestaciones Sociales del Empleador		100%
25	C x P Integros al Fisco	115.203	0%
01	Impuestos	1.814	2%
99	Otros Integros al Fisco	113.389	98%
26	C x P Otros Gastos Corrientes	181.422	1%
01	Devoluciones	90.711	50%
02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	90.711	50%
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	844.993	3%
03	Vehículos	0	0%
04	Mobiliario y Otros	13.607	2%
05	Máquinas y Equipos	214.250	25%
06	Equipos Informáticos	72.870	9%
07	Programas Informáticos	544.267	64%
31	C x P Iniciativas de Inversión	0	0%
02	Proyectos	0	100%
34	C x P Servicio de la Deuda	453.555	2%
07	Deuda Flotante	\$ 453.555	100%

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 8670222e4117548



**4.- APROBAR EL PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL,
AÑO 2025.**

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante la entrega del Proyecto Presupuesto Municipal 2024 y sus anexos por parte de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, en Sesión Extraordinaria N°42 de fecha 4 de octubre de 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 letra a) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, nos corresponde tratar el punto Aprobar el presupuesto del Cementerio General, año 2025.

Se ofrece la palabra el este punto, Concejales, Concejales.

Si no hay consultas ni opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del presupuesto del Cementerio General, año 2025?

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 285

“Aprobar la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto del Cementerio General, vigente para el año 2025, en los términos que a continuación se señalan”:



Presupuesto 2025 - Ingresos - Cementerio General

Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto. 2025 MS	%
TOTAL DE INGRESOS				9.163.256	100,00%
07			Ingresos de Operación	9.163.256	100,00%
07	001	100	Nichos o Sepulturas en Tierra	1.650.000	18,01%
07	001	600	Uso Perpetua Terrenos	935.000	10,20%
07	002	200	Renovaciones	1.144.000	12,48%
07	002	300	Derechos de Sepultación	495.000	5,40%
07	002	400	Cremaciones E Incineraciones	1.265.000	13,81%
07	002	500	Exhumaciones, Reducciones, Uniones Etc.	2.780.000	30,34%
07	002	700	Derechos de Construcción, Obras Menores, Transf. y Otros	253.000	2,76%
07	002	800	Derecho Ingreso Vehículos	399.256	4,36%
07	002	900	Intereses y Otros Ingresos	242.000	2,64%
15	000	000	Saldo Inicial de Caja	0	0,00%

Presupuesto 2025- Gastos - Cementerio General

Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto. 2025 MS	%
TOTAL DE GASTOS				9.163.256	100,00%
21			Gastos en Personal	4.740.000	51,73%
	03		Otras Remuneraciones	4.740.000	51,73%
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	4.740.000	51,73%
22			Bienes y Servicios de Consumo	2.431.296	26,53%
	01		Alimentos y Bebidas	170.000	1,86%
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	40.000	0,44%
	03		Combustibles y Lubricantes	56.000	0,61%
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.090.000	11,90%
	05		Servicios Básicos	176.000	1,92%
	06		Mantenimiento y Reparaciones	220.000	2,40%
	07		Publicidad y Difusión	26.296	0,29%
	08		Servicios Generales	362.000	3,95%
	09		Arriendos	22.000	0,24%
	10		Servicios Financieros y De Seguros	75.000	0,82%
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	4.000	0,04%
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios	190.000	2,07%
24			Transferencias Corrientes	1.389.960	15,17%
	03	099	A Otras Entidades Públicas	1.389.960	15,17%

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 8670222e4117548



29	Adquisición Activos No Financieros	152.000	1,66%
03	Vehículos	0	0,00%
04	Mobiliario y Otros	55.000	0,60%
05	Máquinas y Equipos	22.000	0,24%
06	Equipos Informáticos	40.000	0,44%
07	Programas Informáticos	35.000	0,38%
31	Iniciativas de Inversión	450.000	4,91%
02	Proyectos	450.000	4,91%
34	Servicio de la Deuda	0	0,00%
07	Deuda Flotante	0	0,00%

**5.- APROBAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN ÁREA MUNICIPAL,
AÑO 2025.**

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante la entrega del Proyecto Presupuesto Municipal 2024 y sus anexos por parte de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, en Sesión Extraordinaria N°42 de fecha 4 de octubre de 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 letra a) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Plan de Capacitación Área Municipal, año 2025.

Nuevamente se ofrece la palabra, Concejales, Concejales. ¿Alguna duda, alguna observación al respecto?

Si no hay consultas ni opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del Plan de Capacitación Área Municipal, año 2025?

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala::

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.



Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 286

“Aprobar el Plan de Capacitación del Área Municipal para el año 2025, detallado en documento anexo, de la Secretaría Comunal de Planificación, el cual forma parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos legales y administrativos”.

6.- APROBAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, AÑO 2025.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante la entrega del Proyecto Presupuesto Municipal 2024 y sus anexos por parte de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, en Sesión Extraordinaria N°42 de fecha 4 de octubre de 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 letra a) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2025.

Circula la palabra Concejalas, Concejales nuevamente.

Si no hay consultas ni opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2025?

Muchas gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejalas: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:



ACUERDO N° 287

“Aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal a ejecutar durante el año 2025, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.803 que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal detallado en documento anexo, de la Secretaría Comunal de Planificación el cual forma parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos legales y administrativos”.

7.- APROBAR LAS POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2025.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante la entrega del Proyecto Presupuesto Municipal 2024 y sus anexos por parte de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, en Sesión Extraordinaria N°42 de fecha 4 de octubre de 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 letra a) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, nos corresponde tratar el punto Aprobar las Políticas de Recursos Humanos año 2025.

Se ofrece la palabra.

No habiendo consultas ni opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de las Políticas de Recursos Humanos año 2025?

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:



ACUERDO N° 288

“Aprobar las políticas de Recursos Humanos con enfoque de género para el año 2025, detallado en documento anexo, de la Secretaría Comunal de Planificación, el cual forma parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos legales y administrativos”.

8.- APROBAR LAS FUNCIONES DEL PERSONAL A CONTRATAR A HONORARIOS ÁREA MUNICIPAL AÑO 2025.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante la entrega del Proyecto Presupuesto Municipal 2024 y sus anexos por parte de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, en Sesión Extraordinaria N°42 de fecha 4 de octubre de 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 letra a) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, nos corresponde tratar el punto Aprobar las Funciones del Personal a Contratar a Honorarios Área Municipal, año 2025.-

.Nuevamente se ofrece la palabra.

No habiendo consultas ni opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de las Funciones del Personal a Contratar a Honorarios Área Municipal, año 2025?

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:



ACUERDO N° 289

“Aprobar las funciones del personal a contratar a honorarios área municipal para el año 2025, conforme a lo siguiente:

1. *Promoción y difusión de las actividades culturales, deportivas y sociales desarrolladas por la Municipalidad.*
2. *Elaboración de reportajes relacionados con programas y proyectos sociales para su difusión a través de plataformas tecnológicas.*
3. *Asesoría técnica, ejecución y evaluación de programas de manejo de residuos sólidos que se generan en la comuna.*
4. *Asesoría para la postulación, presentación y ejecución de proyectos o programas sociales con financiamiento externo.*
5. *Asesorías, estudios, análisis y elaboración de proyectos referidos a organizaciones y métodos, reorganización administrativa, reingeniería de sistemas y en general materias que permitan aumentar los grados de eficacia y eficiencia del municipio.*
6. *Apoyo profesional y/o técnico, para la dictación de charlas y/o capacitaciones orientadas al personal municipal.*
7. *Análisis presupuestario y/o financiero en el área municipal y/o servicios traspasados.*
8. *Grabación y transcripción de las sesiones del Concejo Municipal y/o sesiones de consejos en que la municipalidad sea parte.*
9. *Asesoría profesional y/o técnica para el área de informática municipal.*
10. *Asesoría profesional en materias legales y jurídicas, tales como: informes en derecho, regularizaciones de inmuebles, juicios y otros similares.*
11. *Apoyo profesional y/o técnico para el estudio, análisis y evaluación de los servicios de climatización, telefonía, internet, electricidad y otros similares de las dependencias municipales.*
12. *Apoyo profesional y/o técnico para la instalación, mantención y reparación de los servicios de climatización, telefonía, internet, electricidad y otros similares de las dependencias municipales.*



13. *Estudio, diagnóstico y propuesta de solución del estado de los pavimentos de la comuna.*
14. *Elaboración de proyectos para la recuperación, mantención, reparación y reposición de infraestructura y mobiliario de los establecimientos de educación y de salud de la comuna.*
15. *Determinación de necesidades, diseño de anteproyectos o proyectos de obras de mejoramiento de equipamiento municipal y comunal.*
16. *Elaboración de estudios y proyectos de mejoramiento vial, tales como: rediseño de la vialidad comunal, semaforización, dispositivos de señalización y otros similares dentro del ámbito de competencia de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.*
17. *Apoyo profesional en materias de recursos humanos tales como planes de capacitación, descripciones de cargos, evaluaciones de desempeño, proyectos de desarrollo organizacional u otros de similar naturaleza.*
18. *Apoyo profesional y/o técnico para desarrollar, implementar, ejecutar y/o analizar políticas, procedimientos o reglamentos que digan relación con género, acoso laboral, acoso sexual, violencia en el trabajo y/o discriminación arbitraria.*
19. *Estudio y análisis de riego de las áreas verdes de la comuna y evaluación del estado en que se encuentran.*

9.- APROBAR LOS PROGRAMAS SOCIALES, AÑO 2025.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante la entrega del Proyecto Presupuesto Municipal 2024 y sus anexos por parte de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, en Sesión Extraordinaria N°42 de fecha 4 de octubre de 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 letra a) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, nos corresponde tratar el punto Aprobar los Programas Sociales, Año 2025.

Nuevamente se ofrece la palabra, Concejales, Concejales.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Yo sé que esto va en relación al Programa Quiero Mi Barrio Nueva Guanaco, sería importante a manera de



sugerencia, darle más presencia a la gestión municipal en el programa, acá hubo una voluntad política del Alcalde Daniel Jadue, quién decide tener este programa, postular este programa en el sector de Nueva Guanaco, donde no ha habido una buena comprensión de toda la gente que lleva el programa. Este es un programa del Gobierno Central y sería importante que el Municipio participara, sé que hay presencia del Municipio, peros si tuviéramos conversaciones del programa con los vecinos y el Municipio para una mejor comprensión, ya que acá hay una voluntad de poder hacer el Programa Quiero Mi Barrio, de mejorar las condiciones para el sector, para el barrio, la voluntad desde acá, desde el Alcalde Daniel Jadue. Así que esperamos tener un mejor desarrollo del programa y hemos evidenciado con el Alcalde Fares Jadue, consagrado el programa en estos años, esperamos tener mayores mejoras porque hay un presupuesto importante de inyección de parte del Municipio que se ha dado en el Programa Quiero Mi Barrio. Eso por mi parte Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias
Concejala Karen Garrido.

¿Algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra, nuevamente?

No habiendo más palabras ni opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de los Programas Sociales, Año 2025?

Muchas gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejalas: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 290

“Aprobar los Programas Sociales que se desarrollarán durante el año 2025, que se indican a continuación detallado en documento anexo, de la Secretaría Comunal de Planificación, el cual forma parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos legales y administrativos”.



N°	DIRECCIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA
1	Secpla	Apoyo a la Ejecución del Programa de Recuperación de Barrios
2	Secpla	Gestión de Proyectos de Inversión Social Participativos
3	Dideco	Programa Asesoría Jurídica
4	Dideco	Programa Atención Social Integral a Familias Vulnerables
5	Dideco	Programa Asuntos Religiosos
6	Dideco	Programa Beca Municipal de Estudios y Alimentación
7	Dideco	Programa Estratificación Social
8	Dideco	Programa Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias
9	Dideco	Programa Género y Disidencias Sexuales
10	Dideco	Programa Inclusión Social para Personas en Situación de Discapacidad
11	Dideco	Programa Mediación Vecinal
12	Dideco	Programa Migrantes
13	Dideco	Programa Mujer
14	Dideco	Programa Niñez y Juventud
15	Dideco	Programa Oficina Municipal de Intermediación Laboral
16	Dideco	Programa de Acompañamiento Familiar
17	Dideco	Programa Personas Mayores
18	Dideco	Programa Pueblos Originarios
19	Dideco	Programa Protección Social
20	Dideco	Programa Personas en Situación de Calle

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 8670222e4117548



21	<i>Dideco</i>	<i>Programa Residencia Vida Familiar de Recoleta</i>
22	<i>Dideco</i>	<i>Programa Subvenciones Municipales</i>
23	<i>Dideco</i>	<i>Programa Turismo Comunitario</i>
24	<i>Vivienda</i>	<i>Programa Inmobiliaria Social – Recoleta</i>
25	<i>Dimao</i>	<i>Programa Infraestructura Verde para Recoleta - Recoverdecer</i>
26	<i>Dimao</i>	<i>Programa Recopatitas: “Programa Social de Mejoramiento de la Calidad de Vida de Vecinos de Recoleta por Medio de la Educación sobre Tenencia Responsable de Mascotas (TRM)”</i>
27	<i>Dimao</i>	<i>Programa Soberanía Alimentaria, Huertos Comunitarios, Reproducción y Protección de las Semillas.</i>
28	<i>Dimao</i>	<i>Programa Veterinaria Popular: Atención Veterinaria Tenencia Responsable de Mascotas y Zoonosis</i>
29	<i>Disehu</i>	<i>Programa Prevención y Seguridad Comunitaria</i>

10.- APROBAR EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE RECOLETA, AÑOS 2024-2028.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante la entrega del Proyecto Presupuesto Municipal 2024 y sus anexos por parte de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, en Sesión Extraordinaria N°42 de fecha 4 de octubre de 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 letra a) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Recoleta, años 2024-2028.

Circula la palabra Concejales, Concejales.

Si no hay consultas ni opiniones, pasamos a la votación.



¿Por la Aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Recoleta, años 2024-2028?

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 291

“Aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Recoleta, años 2024-2028 detallado en documento anexo, de la Secretaría Comunal de Planificación el cual forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativos”.

11.- APROBAR LÍNEAS DE ACCIÓN COMUNALES, AÑO 2025.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante la entrega del Proyecto Presupuesto Municipal 2024 y sus anexos por parte de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, en Sesión Extraordinaria N°42 de fecha 4 de octubre de 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 letra a) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, nos corresponde tratar el punto Aprobar Líneas de Acción Comunales, año 2025.

Se ofrece la palabra.

No habiendo consultas ni opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de las Líneas de Acción Comunales, año 2025?

Muchas gracias Concejales y Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 292

“Aprobar líneas de acción comunales, año 2025, detallado en documento anexo, de la Secretaría Comunal de Planificación el cual forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativos”.

12.- APROBAR LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE SERVICIOS, AÑO 2025.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante la entrega del Proyecto Presupuesto Municipal 2024 y sus anexos por parte de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, en Sesión Extraordinaria N°42 de fecha 4 de octubre de 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 letra a) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, nos corresponde tratar el punto Aprobar Lineamientos de la Política de Servicios, año 2025.

Nuevamente se ofrece la palabra, Concejales, Concejales.

No habiendo consultas ni opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de los Lineamientos de la Política de Servicios, año 2025?

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala::

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.



- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 293

“Aprobar lineamientos de la política de servicios, año 2025, detallado en documento anexo, de la Secretaría Comunal de Planificación el cual forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativos”.

13.- APROBAR APOORTE PARA EL AÑO 2025, A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE RECOLETA, POR UN MONTO DE M\$1.920.206. (MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS).

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante la entrega del Proyecto Presupuesto Municipal 2024 y sus anexos por parte de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, en Sesión Extraordinaria N°42 de fecha 4 de octubre de 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 letra a) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, nos corresponde tratar el punto Aprobar aporte para el año 2025, a la Corporación Municipal de Cultura y Deportes de Recoleta, por un monto de M\$1.920.206. (mil novecientos veinte millones doscientos seis mil pesos).

¿Se ofrece la palabra en este punto, Concejales, Concejales?

Se entiende que en esta ocasión las Corporaciones ya se fusionaron y está todo en norma.

Si no hay consultas ni opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del aporte para el año 2025, a la Corporación Municipal de Cultura y Deportes de Recoleta, por un monto de M\$1.920.206. (mil novecientos veinte millones doscientos seis mil pesos)?

Muchas gracias Concejales y Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 294

“Aprobar aporte para el año 2025, a la Corporación Municipal de Cultura y Deportes de Recoleta, por un monto de M\$1.920.206.- (mil novecientos veinte millones doscientos seis mil pesos).

14.- FIJAR DIETA MENSUAL A PERCIBIR POR LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DURANTE EL AÑO 2025.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N° 74 de fecha 21 de noviembre de 2024, de la Secretaria Municipal Sra. Norma Foster Moya, nos corresponde tratar el punto Fijar dieta mensual a percibir por los Concejales y Concejales durante el año 2025.

En este punto, Concejales y Concejales, como todos los años se hace una breve conversación respecto de cuáles van a ser los apoyos. La propuesta de la gestión municipal, más allá de la dieta que defina el Concejo, que es hasta un máximo de 15,6 Unidades Tributarias Mensuales.

¿Les parece que aprobemos primero si estamos de acuerdo con el monto máximo para la dieta de las Concejales y Concejales?

No está demás el esfuerzo que hacen las Concejales y Concejales en terreno y la escasez de recursos con la que muchas veces cuentan para hacer el trabajo. Así que todos entendemos, y es lo que pasa a nivel general con los Concejos Municipales, que se aprueba el máximo de la dieta.

Entonces, ¿por aprobar una dieta de 15,6 UTM para el Concejo Municipal?

Muchas gracias Concejales y Concejales.



Unanime.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Respecto de los otros puntos, yo ofrezco la palabra para que se dé la discusión.

La propuesta de la Administración, producto de que efectivamente el Presupuesto 2025 es austero, es que sigamos en la misma lógica de lo que venía siendo el Concejo anterior, con los aportes de oficinas, teléfonos, equipos computacionales, con la opción de que quien esté disponible para cambiar su equipo computacional de la oficina por uno transportable como un notebook, puede hacerlo, puede solicitarlo específicamente, pero no es uno más el otro, es uno o el otro y además el aporte de aparato telefónico con una línea telefónica para el uso de la Concejalía.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: ¿Habrá alguna posibilidad Alcalde de que podamos obtener una credencial, que nos identifique, porque de repente hay partes en las que a uno le preguntan y no da mucha credibilidad, porque no tenemos como demostrar que eres Concejal.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Por supuesto, vamos a solicitar que nuestros Concejales y Concejales tengan una credencia que los identifique.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Presidente, muchas gracias.

Desde el comienzo del período anterior, yo noté la necesidad de poder contar con secretarios personales para cada uno de los Concejales. Dijeron que por motivos presupuestarios no se podía en su momento, al parecer ahora también está complicado, pero de todas maneras sería importante revisarlo y si no al menos con un secretario para el Concejo, pero que sea efectivo, que no sea un nombramiento y que finalmente no tenga resultado.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Le agradezco su consulta y su opinión. Efectivamente, con el presupuesto municipal estamos a la baja, estamos ajustando y estamos ajustando también el personal, por lo tanto, es muy complejo en esta oportunidad disponer de apoyos para cada Concejal. Sí va a haber un apoyo efectivo, que mantenga una carpeta para cada Concejalía con la documentación que hacen llegar las organizaciones y con la documentación formal, nos vamos a encargar de que en el mesón de ingreso de la Concejalía haya personal administrativo que cumpla esa función que usted señala.

También hay una fotocopidora, impresora y ese tipo de cosas.



LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Y la salita que nosotros ocupamos justamente donde está la fotocopidora, ahora está ocupada por otras personas. ¿Qué va a pasar con ese espacio?

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Sí, esa sala muchas veces nunca las dos; lo que ha ocurrido es que excepcionalmente ha habido más de alguna investigación de la Contraloría y más de un equipo de la Contraloría trabajando y se le han facilitado esos espacios, que muchas veces están más disponibles. Efectivamente el Concejo Municipal vuelve a recuperar ambos espacios, hay uno que solamente va a estar ocupado, la otra sala va a estar disponible, porque ya un equipo de la Contraloría terminó la auditoría, e incluso evacuó el preinforme con lo auditado. Así que estamos en la etapa de respuesta de esa auditoría.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas, a todos los Directores de los Departamentos presentes, a los colegas.

En base a lo mismo, yo creo que es importante aprovechar -lo seguiremos conversando con los Concejales que van a asumir la próxima semana- el uso de estos espacios, justamente que son espacios comunes, hablar con las otras Direcciones, que sí va a haber una persona recepcionando en este lugar, seamos respetuosos, se agende, ese es un espacio que nosotros debemos ocupar con reuniones con nuestras comunidades, las oficinas a veces se hacen pequeñas para recibir a la gente y si otras Direcciones ocupan este lugar, pedir un mínimo de respeto con un previo agendamiento en el caso de que los Concejales tengamos el derecho de hacer el uso de este lugar, yo creo que es por una sana convivencia. Agradecer Alcalde la disposición a tener una persona que esté atendiendo, recepcionando a nuestros vecinos, actualmente somos nosotros mismos quienes hacemos ese ejercicio. Estoy muy de acuerdo con que sea una persona que sea el apoyo en nuestra Concejalía, entendiendo el presupuesto y el cuidado de aquellos recursos para el mejor uso. También va a servirnos mucho a quienes venimos a diario al Municipio, porque encuentro injusto tener un personal para cada uno y no venir a trabajar o no venir hacerse presente con nuestros vecinos que muchas veces nos buscan a nosotros. Así que se agradece de todas maneras el gesto de tener a una recepcionista o a alguien ahí presente. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Gracias Concejala Joceline Parra.

¿Entonces, daríamos por aprobado el punto N° 14? Ya votamos la dieta.



Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 295

“Fijar en 15,6 UTM (quince coma seis Unidades Tributarias Mensuales) la dieta mensual a percibir durante el año 2025, por los Concejales y Concejales de la comuna de Recoleta conforme a lo dispuesto en el Artículo 88 inciso primero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

15.- APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE DON JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO, EN EL CARGO DIRECTIVO GRADO 4° EMR, DIRECTOR DE CONTROL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 INCISO SEGUNDO DE LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2024, del Jefe del Departamento de Gestión de Personas, don Alejandro Droguett Zúñiga, que solicita aprobar el nombramiento al Cargo Director de Control, nos corresponde tratar el punto Aprobar el nombramiento de don Jean Pierre Chiffelle Soto, en el cargo Directivo Grado 4° EMR, Director de Control, conforme a lo establecido en el Artículo 29 Inciso Segundo de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En este punto, como todos saben y se enteraron en su momento, el Director de Control que ejerció el cargo durante muchos años, entre otros cargos además, prácticamente desde el surgimiento de este Municipio, se acogió a retiro don Patricio González. Aprovecho de saludar y felicitar a quien hoy se adjudica este tan importante cargo al interior del Municipio, muy bienvenido hoy día Director Titular, a



partir de un concurso desarrollado, donde se generó una terna y finalmente se eligió a quien tenía las mayores competencias.

Someto al Concejo el punto, ¿hay opiniones, palabras, Concejales, Concejales?

No habiendo consultas ni opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del nombramiento de don Jean Pierre Chiffelle Soto, en el cargo Directivo Grado 4° EMR, Director de Control, conforme a lo establecido en el Artículo 29 Inciso Segundo de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades?

Muchas gracias, Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos de aprobación:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, y José Salas San Juan.

Un voto de rechazo:

- El señor Concejal Felipe Cruz Huanchicay.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 296

“Aprobar el nombramiento de don Jean Pierre Chiffelle Soto, en el cargo directivo grado 4° EMR, Director de Control, conforme a lo establecido en el Artículo 29 inciso segundo de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

16.- APROBAR LAS ACCIONES CONTENIDAS EN LA AGENDA FUTURA DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, “BARRIO NUEVA GUANACO”.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N° 414 de fecha 12 de noviembre de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio,



nos corresponde tratar el punto Aprobar las acciones contenidas en la Agenda Futura del Programa de Recuperación de Barrios, "Barrio Nueva Guanaco".

¿Se ofrece la palabra Concejales, Concejales?

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Quisiera hacer una consulta, el Quiero Mi Barrio, Nueva Guanaco, lleva rato ya y yo no le veo mucho avance en realidad, porque todavía no se soluciona lo de la cancha, hay pasajes que aún no están pavimentados. Yo he visto más talleres que nada, entonces no sé cuándo tiene término, ¿qué pasa? No sé, lo que le interesa más a la gente no se ha hecho en realidad. ¿Se han hecho más talleres, más cosas?

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Le vamos a pedir a don Ricardo Campos que pase, pero en general los procesos que desarrollan los programas de recuperación de barrio, del MINVU, son largos procesos de participación efectivamente y luego de inversiones.

Lo que yo he visto en términos de inversión es que ha habido algunas mejoras de áreas verdes, ha habido mejoras en luminarias en algunos pasajes y justamente cuando se habla de agenda futura es el conjunto de inversiones que se van a realizar en lo que viene. Pero, le dejo la palabra a don Ricardo Campos encargado el programa.

EL SEÑOR RICARDO CAMPOS: Gracias Alcalde, gracias Concejales.

La aseveración que hace la Concejala es efectiva, el programa partió el año 2020 en período de pandemia, llevamos un montón de tiempo trabajando en el territorio y el documento que se les envió hay una actualización del Plan Maestro del programa.

¿Por qué se envió esa actualización?, básicamente para poner en contexto la propuesta de Agenda Futura. Y la demora existe, particularmente, en los proyectos del Plan de Gestión de Obras, que son, como bien dijo la Concejala, en la construcción de una nueva sede barrial y techar lo que sería un espacio que se utiliza para múltiples actividades, deportivas, culturales, recreacionales, de una cancha, no la denominamos cancha por un tema técnico. Eso está en un camino que no depende hoy día de este Municipio.

El proceso, desde el inicio, con diseños participativos, con votación comunitaria, con la participación de aquellas organizaciones y aquellas personas que quisieran participar -porque insisto, tenemos que volver un poco al año en que estábamos en pandemia, no fue fácil-, a nosotros nos gustaría tener las obras construidas terminado el programa, cosa que no va a ser posible, porque nosotros el



año pasado terminamos nuestro proceso interno como Municipio y como equipo de barrio, entregamos los proyectos, tenemos todas las aprobaciones legales, formales de parte SERVIU Metropolitano, de parte de la Dirección de Obras, tenemos el permiso de edificación vigente, tenemos el RS, hemos hecho todo el trabajo.

El problema que tenemos hoy día es que desde que se obtuvo el RS en marzo de este año hasta ahora, SERVIU no nos ha enviado los convenios para poder pasarlos por el Concejo, que lo firme el Alcalde y que se haga la transferencia de los recursos. En este contexto, tenemos una participación importante a nivel municipal, en términos de financiamiento. Aquí se van a invertir un poquito más de 800 millones de pesos, de lo cual una parte, un tercio aproximadamente, va a poner el Municipio, entre plata directa que ya fue aprobada por este mismo Concejo y los recursos para mantenimiento de las obras.

Entonces, a quién más que a nosotros nos gustaría tener las obras completadas, terminadas, pero hoy día está fuera de las manos de este Municipio.

Consultado SERVIU Metropolitano, nos indica que lo más probable es que el convenio llegue el día 28 de diciembre acá, y estamos en un problema porque ese convenio tiene que ser aprobado por el Concejo antes del 31 de diciembre, para que los dineros no pasen al presupuesto del año 2025. Entonces, nosotros entendemos el malestar de algunos vecinos, entendemos que la gente se molesta, pero, el programa no lo diseñamos nosotros, el programa tiene una estructura formal, clara, precisa, de la cual nosotros no nos podemos escapar. Alguien dice "oye, exceso de talleres" y perdonen que me extienda un poco, los talleres que se hacen al interior del programa tienen que ver con que desde el inicio se intentó pasar de un programa netamente de obras a un programa que tuviera una mayor participación social, porque, por una cuestión de orden básico, o sea, obras sin participación social, finalmente terminamos con espacios que no se respetan, que no se cuidan, etc. Y por eso este cambio importante desde el año 2010 en adelante, respecto a la relevancia de lo social.

Ahora, en términos de los talleres que se hacen, nosotros intentamos colegiarlos casi todos con los vecinos y con las vecinas. En algunos casos, una parte queda contenta, otra parte queda no tan contenta. Tuvimos talleres a los que fue muy poca gente, tuvimos talleres a los que fue mucha gente y nos faltaron cupos.

Entonces, creo que sería súper importante entender este proceso y el compromiso municipal que ha habido al interior del territorio, que siempre ha sido el mismo. Primero, nosotros no hemos dado nunca fecha de término de las obras, porque no la tenemos a nuestro alcance. Segundo, es compromiso municipal, no solo en términos de poner plata para las obras, sino que el apoyo constante de varias Direcciones, la Dirección de Obras, DIMAO, hoy día estamos con el Requetepatitas



trabajando, si se me queda alguna afuera, pido las disculpas, pero ha habido una presencia municipal permanente en el territorio y también tengo que ser super honesto, no es el territorio donde más fácil ha sido trabajar. La dinámica social de esta población, desde mi punto de vista -yo llevo trabajando desde el año 2006 en barrios, vengo de Estación Central trabajando en este tema- es que este es el barrio más difícil en el que yo he tenido que trabajar. No lo hemos develado, pero el equipo nuestro ha sufrido desde improperios de grueso calibre, empujones en algunas ocasiones. El actual Alcalde Fares Jadue nos acompañó y se dio cuenta del nivel en algunos casos de agresividad al respecto, no al equipo en particular, sino que también a los representantes municipales. Entonces yo no me quiero excusar en esto, pero creo que hay cosas que escapan al trabajo que hace el equipo de barrio, que escapan al compromiso municipal y que tiene que ver con que este es un programa que lamentablemente en el tiempo se ha demorado mucho en construir obras. Yo nunca he trabajado en un programa de barrios que termine las obras dentro del período, y nos va a pasar de nuevo. Y respondiendo a la Concejala, este programa termina el día 16 de enero, y lo digo así de claro, porque extendimos el programa, nosotros fuimos lo suficientemente austeros, dentro de los gastos del equipo para poder extender la presencia del equipo de los profesionales más de seis meses. Entonces, no sé si con eso queda respondida la consulta.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: ¿Aproximadamente cuándo usted cree que esto estará terminado y lo que falta, lo que se le ofreció a la gente? Yo entiendo, yo sé que la “7 de Febrero” es una población dura, que le ha costado, fui una de las primeras personas que me junté con usted y de ahí no lo molesté más, hasta que hoy día me doy cuenta de esto y los avances, porque la gente lo que quiere, cierto, lo que se prometió, la sede de El Veloz, que la iban a demoler, que iban a hacer una nueva, iban a agrandar la otra, no sé cómo y lo de la cancha, que es lo principal, que es lo que más usan para jugar y para los bingos y para todo ese tipo de cosas. Entonces eso, como no ha habido avance, fui a la “7 de Febrero” un día en la noche, que incluso se lo comenté al Alcalde, parece de día, maravillosa la iluminación, un cambio radical, eso se agradece. Yo no cuestiono el apoyo municipal, estoy hablando de ustedes, de lo que ustedes hacen, no del apoyo municipal, porque sé qué son constantes y están pendientes. Entonces, claro fue en pandemia, cuatro años vamos a extender, van a ser cinco años, a lo más he escuchado y tengo conocimiento en tres años, tres años y medio a lo mucho se han terminado los Quiero Mi Barrio. Entonces creo que hay que ponerle más punch y efectivamente, reconozco, como le digo que hay muchos talleres, pero para la cantidad de gente es mínima, la gente que participa, para la tremenda comunidad que hay ahí.

EL SEÑOR RICARDO CAMPOS: Bueno, como dije anteriormente, plazo nosotros no podemos dar, porque es muy variable, si por ejemplo logramos aprobar en el Concejo antes del 31 de diciembre el convenio y el Alcalde lo firma,



podríamos contar con plata por ahí por marzo, porque son los tiempos de SERVIU, también un poco de suerte. Si a eso le sumo tres meses de publicación de la licitación, ojalá que alguien postule, o sea dar una fecha en términos profesionales sería muy irresponsable, particularmente en este espacio que además está siendo grabado, entonces me disculpan, yo voy a mantener mi posición en términos de decir que no podemos casarnos con fechas, lo que si hemos respeto un compromiso absoluto de hacer el mejor trabajo posible. El espacio público de este barrio ha cambiado, lo que pasa es que hay cosas que las personas no visualizan, las luces se ven, es evidente, pero por ejemplo, el haber regularizado la plaza Rómulo Gallegos nos demoró más de un año y medio, porque ese es un espacio que es del Municipio que no estaba regularizado, toda las cosas que están construidas ahí, no tiene recepción final, salvo el Jardín Infantil que tiene una provisorio y no es responsabilidad de esta Administración, eso estaba construido.

Entonces cuando yo les explico a los vecinos y a las vecinas el compromiso municipal y de este equipo es hacer las cosas bien, y si para eso lo tenemos que demorar, asumiremos los costos políticos que haya que pagar, pero lo vamos a hacer bien, les vamos a entregar un espacio público regularizado, ya está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, se modificaron los deslinde del espacio, se subdividió ese paño en tres paños, uno que va a quedar para el Jardín Infantil, digo "quedar", porque están funcionando ahí, que fue una petición de los vecinos, ellos querían que se les diera una franja determinada al jardín para que creciera, porque ellos se dan cuenta que los niños están en un espacio muy reducido.

El segundo espacio, es para la intervención del programa Quiero Mi Barrio y el tercer espacio está quedando aislada la Junta de Vecinos. Entonces esta información nosotros la hemos entregado reiteradamente de manera pública, también se pasó por el Concejo. Entonces yo entiendo esta sensación de concretar, pero el que hoy día se le de un espacio público regularizado en norma tiene un valor súper grande, porque en adelante cuando nosotros nos vamos del territorio, los vecinos van a poder postular proyectos perfectamente, divididos en paños y ese es un trabajo, y perdonen que lo diga tal vez es autorreferente, pero si se lograra hacer en todos los espacios públicos municipales, se podría avanzar mucho más en algunos temas, porque se podrían dar los espacios en comodato, postular a beneficios 13F para espacio público, hay un montón de cosas que se pueden hacer.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: No Alcalde, se respondió a las preguntas que iba hacer dentro de lo que expuso don Ricardo.

Solo creo que ponernos a disposición como autoridades locales, como Concejales y Concejales, para poder ayudar y facilitar, el tema de la participación, entendiendo que el Barrio Nueva Guanaco, a pesar de todo es un barrio complejo, con mucha diversidad de distintos aspectos. Así que yo creo que sería bueno que



cada uno de nosotros nos pusiéramos a disposición para poder colaborar en este proceso y poder avanzar.

Una pregunta ¿cuánto porcentaje de avance lleva el programa?

EL SEÑOR RICARDO CAMPOS: El programa en término del plan de gestión social está concluido al 100%, toda la participación comunitaria, los talleres están cerrados, ya fueron reportados a la Seremi. Hay un resumen ejecutivo en el documento que se les envió, que es la actualización del Plan Maestro. No está todo, pero está lo que nosotros consideramos que era lo más relevante que aportar. En términos de las obras, a nosotros solo nos resta que nos llegue el convenio, que ese convenio se apruebe por el Concejo, lo firme el Alcalde, que nos transfieran los recursos y nosotros comenzar la licitación. Eso es lo que nos está restando en términos temporales,

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: No quiero redundar, lo dije en el punto anterior, creo que acá también hay que mejorar la información que llega a nuestros vecinos. Desde que inició el programa hubo complicaciones, porque al tiro se mencionó lo que es la infraestructura, la mejora de la techumbre de la cancha, una multisede, pero el Programa Quiero Mi Barrio, lo primero que hace es recoger el tejido social, sobre todo cuando se implementa después de una pandemia, y eso es lo que no sé si llamarlo que el barrio es complicado, yo creo que ahí hubo una mala información del Programa, y la idea es seguir mejorando esos espacios, en noviembre, no me acuerdo cuando fue la última reunión, donde se presentó que el programa se iba del barrio, los vecinos no vieron ningún cambio, que era lo que se esperaba, pero eso no significaba que el programa se iba a terminar. Entonces, creo que acá hay que mejorar la información que se le entrega a los vecinos de parte del Programa Quiero Mi Barrio, desde el Municipio, para poder continuar lo que se requiere de este Programa. Yo he estado en varias reuniones, cuando el Alcalde Fares Jadue era Concejal, estuvimos en varias reuniones y veíamos la falta de información, como se entregaba la información que creo que ni uno entendía los porcentajes, la información que se está dando. Así que creo que eso se debe mejorar. Sí hay presencia importantísima de parte del Municipio, como mencionaba don Ricardo Campos con los programa de la DIMAO, Requetepatitas, Deporte, Salud, también estuve haciendo unos talleres. Entonces, esa información debe ser lo más clara para nuestros vecinos, yo creo que eso es importante mejorar, porque ahora ya como se dice, se va el área social, el área técnica, que se iba desde el territorio, pero eso no significa que el programa ha finalizado, porque las expectativas de nuestros vecinos están en una cancha mejorada con techumbre, una sede multitaller y al decir que el programa se va y que ya pasó hace un par de meses, va a traer nuevamente un conflicto en el territorio. Así que la idea es mejorar la comunicación hacia nuestros vecinos del Barrio Nueva Guanaco. Eso Alcalde.



EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: ¿Señor Campos quiere agregar algo? Porque me gustaría referirme al respecto.

EL SEÑOR RICARDO CAMPOS: Efectivamente, la comunicación siempre es posible de mejorar, el programa definió que se tuviera un periodista a medio tiempo, también por la realidad del barrio no lo mencioné, pero tal vez es bueno que ustedes lo conozcan, hemos tenido una rotación muy importante en profesionales, ya han pasado tres arquitectos, dos periodistas, tres sociales y algunos se han ido con mejores oportunidades, pero también algunos se han ido porque los afectó y se sintieron un poco angustiados por la realidad. Pero, claro recojo lo que la Concejala Karen Garrido dice y efectivamente hay que mejorar la fórmula de comunicar, tal vez nos estamos quedando atrasados, hemos intentado ocupar las redes sociales en WhatsApp, pero pasa el fenómeno que tal vez a todos les ocurrió y creo que es sano mencionarlo. Ocurre que uno cita a asambleas y a las asambleas llegan personas que no participan y cuando llegan estas personas que no participan preguntan todo, como sí los programas hubieran partido ayer y resulta que para mí por lo menos es incomprendible que un dirigente social pregunte por el Programa Quiero Mi Barrio, cuando llevamos cuatro años, algo debió haber escuchado, algún cartel debió haber leído y si no el equipo funciona en la sede. Entonces, esta cuestión es bidireccional: los programas, los profesionales, estamos en el territorio a disposición de las vecinas y los vecinos, pero no tenemos la posibilidad de llegar a todo el mundo de la manera que uno quisiera. También está ese viejo adagio que dice que lo que dice uno no es lo que dice, es lo que el otro escucha. Entonces, tenemos temas ahí que resolver. Yo creo que se puede mejorar efectivamente, y si en algún momento nos ganamos algún otro programa, buscar la fórmula de llegar de manera más profunda a la cabeza de los vecinos y de las vecinas. En términos de la duración del programa, este termina con profesionales el 16 de enero, porque no hay más plata para pagar honorarios. No obstante, de manera unilateral, la Seremi de Vivienda y Urbanismo extendió el convenio hasta el 16 de noviembre del 2026 y esto porque lo hacen, porque bueno, ellos conocen sus tiempos en términos de los convenios, de la transferencia y de todo lo que puede ocurrir, cuando yo recibí la información pregunté por qué dos años y dijeron porque queremos garantizar que las obras se terminen con convenios abiertos.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Gracias don Ricardo Campos.

A mí me gustaría generar algún nivel de claridad. Uno entiende que los tiempos comunitarios no necesariamente coinciden con los tiempos administrativos, que hay una expectativa, que la experiencia de los programas de barrio que hemos realizado en otros barrios, como fue Chacabuco, como fue Tejidos El Salto, han sido experiencias distintas, no digo más exitosas, distintas, desde el punto de vista que cuando tú te enfrentas a una población que tiene mucha desintegración social, donde no ha tenido inversión, porque además hay que recordar, cuando el Alcalde Daniel



Jadue llegó el 2012 y la actual Administradora era Secretaria de Planificación, uno de los primeros proyectos que se recibió fue esa cancha, los baños, los camarines y la sede recién hecha, pero un muy mal proyecto porque no regularizó nada, como debió haber sido. Hubo que recepcionarla, la calidad de las obras eran muy malas, se tuvo que cobrar boletas de garantía, se tuvo que hacer una serie de ajustes al propio proyecto, pero que finalmente por el propio uso de la comunidad y también mal uso, hay que decir las cosas como son, esa infraestructura se deterioró rápidamente y aquí hubo una decisión municipal de generar nuevamente una inversión, donde uno puede ver una infraestructura que respecto de otros barrios, no estaba tan mala, pero que sí había una necesidad de instalar una lógica de trabajo comunitario, de construcción, de reconstrucción del tejido social, que entiende que la institución solo debe darle. Entonces cuando tú entras en la lógica de la participación social, integrando a la oferta municipal en el territorio, pero además generando habilitación social, o sea que los dirigentes sean dirigentes de calidad, que generen participación, que no tomen las decisiones solos, que en fin, esos son procesos mucho más complejos, y además súmele la pandemia. Entonces, ha sido un proceso que es difícil.

Me tocó asistir a una reunión casi en calidad de mediador entre el equipo y la comunidad y efectivamente llegamos a un acuerdo, porque el equipo barrio, ya por el tiempo que llevaba y ya estando en una etapa de salida del barrio y en esta expectativa de la gente, además una sociedad tan espontánea como en la que vivimos, si tú no ves esto, así lo material y esto hay muchas dudas de que retirándose el programa, a quién le vamos a cobrar la infraestructura comprometida, eso es como una cosa bien especial, la gente tal vez en eso puede tener la razón, es como Santo Tomás de Aquino, "ver para creer". Entonces se generó, un problema de convivencia con el equipo, también dirigencias que no lograron ponerse de acuerdo en la forma de trabajar, porque Ricardo Campos tiene mucha razón, llegaban a la última asamblea desconociendo todo el proceso, alegando desinformación, y había otros dirigentes que habían participado más activamente del proceso y por lo tanto se generaban ahí tensiones. Y eso pasa cuando efectivamente enfrentamos espacios territoriales, en que ahí hay una decisión también valiente del equipo de barrio de focalizar, valiente el Municipio, el Alcalde Daniel Jadue, de ir a meterse donde los problemas son mucho más complejos, la realidad de jardines que conviven en una plaza tomada por el narco, digamos las cosas como son, donde hay incivildades, donde los niños están expuestos a situaciones, donde tenemos situaciones de balacera, entonces hay una realidad que es altamente compleja, pero que nadie se atreve a decir cómo es y que efectivamente en esos contextos la pega de un equipo es muy difícil.

Con la intervención del Programa Quiero Mi Barrio, se regulariza la situación del Jardín, que tenía un paño de uso educacional no regularizado. No es que se haya intencionado que el Jardín creciera, efectivamente había una presituación que se regulariza, que se conversa con la comunidad y que le da un espacio de desarrollo a un Jardincito que estaba hacinado y por lo tanto la proyección que tiene hoy día ese



Jardín Infantil para el desarrollo de los niños, esa población es mucho mayor. El rediseño de la infraestructura es un rediseño que además piensa en que el espacio público se puede habitar de mejor manera y más seguro, sin generar espacios ni rincones de mayor riesgo. Entonces yo invito, no solamente a la comunidad involucra a los dirigentes, sino que también a quienes participamos de distintas instancias a conocer la gestión de este programa. Yo creo que se ha hecho un esfuerzo importante. Las obras efectivamente, los tiempos administrativos no necesariamente coinciden con los comunitarios y con la expectativa comunitaria y por lo tanto es difícil casarse y decir un mes, dos meses, tres meses, cuatro meses, pero dentro del año 2025. O sea, podemos decir que las obras empiezan porque los recursos llegan el '25, se visita el '25, las obras se inician el año 2025 y por lo tanto eso es una certeza. Aquí no hay nadie que quiera estirar los tiempos más allá de lo necesario, y por lo tanto, una vez ya ejecutándose las obras, se va a dar por cumplida, esta frase de Santo Tomás de Aquino insisto, del "ver para creer" y la gente va a recobrar la confianza en la intervención que se ha realizado. Así que hay que esperar un poco, seguramente habrá que hacer contención, como lo hemos tenido que hacer en tantas situaciones, pero con la certeza de que ese barrio va a quedar habilitado, no solamente para estas inversiones, sino que para otras nuevas inversiones, porque cuando un barrio es focalizado con esta estrategia, se abre la posibilidad de que otras instancias públicas prioricen, como por ejemplo en proyectos de vivienda, en proyecto de pavimentación, en proyectos de desarrollo de áreas verdes, en fin. Por lo tanto, es una oportunidad a pesar de las dificultades, tremendamente importante para el desarrollo de ese barrio que va a vivir un proceso de renovación y esperemos que de integración social también.

Dicho esto, ¿hay más palabras, Concejales y Concejales?,

No habiendo más palabras, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de las acciones contenidas en la Agenda Futura del Programa de Recuperación de Barrios, "Barrio Nueva Guanaco"?

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:



ACUERDO N° 297

“Aprobar las acciones contenidas en la agenda futura del Programa de Recuperación de Barrios, “Barrio Nueva Guanaco”.

17.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO PÉRGOLA DE LAS FLORES SANTA MARÍA” ID: 2373-67-LR24, AL OFERENTE CONSTRUCCIONES INGENIERÍA Y PROYECTOS INGPROCON LIMITADA, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 401.518.694.- (CUATROCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS), IVA INCLUIDO.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante el correo Memorándum N° 427 de fecha 20 de noviembre de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública “Mejoramiento Pérgola de las flores Santa María” ID: 2373-67-LR24, al oferente Construcciones Ingeniería y Proyectos Ingprocon Limitada, por un monto total de \$ 401.518.694.- (cuatrocientos un millones quinientos dieciocho mil seiscientos noventa y cuatro pesos), IVA Incluido.

Se ofrece la palabra, Concejales y Concejales.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Saludar y felicitar que por fin ya esté la licitación tan esperada por las pergoleras y pergoleros. Recuerdo muy bien que en agosto varios acá pudimos estar presente cuando el Gobernador Claudio Orrego, junto al Concejo, de manera unánime aprobó esta propuesta y hoy día ya vamos a poder pensar en que esto ya es un hecho y que son 8 mil metros cuadrados. Se van a llenar de cultura, las flores van a poder estar a la vista, vamos a tener un impacto de seguridad y en comercio en ese espacio. Así que felicitar y esperemos que, cuando ya se empiece a trabajar, podamos hacer una visita y ser partícipes de esta construcción, Alcalde. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias Concejala Joceline Parra.

¿Algún otro Concejal o Concejala desea tomar la palabra en este punto?



Es importante señalar que efectivamente este es un proyecto que se postuló al Gobierno Regional, que fue aprobado por la Gobernación en agosto, y que es un anhelo de los y las floristas, que es una tradición importante, pero que además es parte del necesario desarrollo que tiene que tener la ciudad y que en ese desarrollo también debe considerar los oficios más antiguos que alberga, en este caso, nuestra comuna y creo que es una tremenda oportunidad para que esta actividad vuelva a tomar fuerza y energía, y que son tradiciones familiares, de oficios familiares que se vienen desarrollando durante muchísimos años y que le dan un sello cultural a Recoleta, a La Chimba.

Si no hay más consultas ni opiniones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública "Mejoramiento Pérgola de las Flores Santa María" ID: 2373-67-LR24, al oferente Construcciones Ingeniería y Proyectos Ingprocon Limitada, por un monto total de \$ 401.518.694.- (cuatrocientos un millones quinientos dieciocho mil seiscientos noventa y cuatro pesos), IVA Incluido?

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 298

"Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública "Mejoramiento Pérgola de las Flores Santa María" ID 2373-67-LR24 de acuerdo a lo que se indica a continuación:

PROPONENTE	PROYECTO	OFERTA TOTAL EN \$	PLAZO OFERTA DÍAS CORRIDOS
<i>Construcciones Ingeniería y Proyectos Ingprocon Limitada Rut N°76.942.549-7</i>	<i>"Mejoramiento Pérgola de las Flores Santa María"</i>	<i>\$401.518.694.- Iva incluido</i>	<i>120 días corridos</i>



La Dirección de Asesoría Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

18.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM), AÑO 2025.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorandum N° 315 del 21 de noviembre de 2024 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, don Adrián Medina Gómez, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM), año 2025.

¿Se ofrece la palabra Concejales, Concejales?

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Alcalde, no es fácil realizar un PADEM con cuentas de traspasar a los 19 establecimientos al servicio local, y seguir inyectando recursos porque aquí hay 3 mil 300 millones y fracción de recursos desde el Municipio hacia nuestras escuelas.

Acá en el PADEM se observan resultados del SIMCE, matrículas y esos estudiantes de enseñanza superior, postulaciones a proyectos de infraestructura, continuidad de proyecto emblemático como es el CATI, profesores tutores, Escuela Abierta, y sabemos que hay una crisis en la educación a nivel nacional y que aquí en Recoleta hay voluntad política con los niños, de 14 años, de la mano de nuestro Alcalde Daniel Jadue y sabemos que esta voluntad continuará de la mano de usted, la importancia de seguir trabajando y aportando recursos hasta lo que podamos hacer, antes de ser traspasados a los servicios locales y ver la educación pública como una herramienta de transformación en nuestra sociedad.

Así que felicitar al equipo que estuvo a cargo, me habría gustado haber profundizado un poquito más, pero dado la eventualidad de las votaciones, hubo tiempos bien escasos para poder profundizar, pero sí hubo una buena lectura, se entregó a tiempo, y la idea es seguir trabajando por la educación pública. Felicitarlo Alcalde por la continuidad de los proyectos emblemáticos en estos 19 establecimientos y jardines de Recoleta. Muchas gracias.



EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias
Concejala Karen Garrido.

Circula la palabra, Concejales, Concejales.

Bueno, efectivamente es un PADEM que nos plantea desafíos bien importantes, y como se señaló en una lógica de un proceso que se inicia con un traspaso a los Servicios Locales de Educación (SLEP), a los sectores y por lo tanto, en una mirada de poder asegurar las estrategias y las condiciones de profesoras y profesores cuando se materialicen estos traspasos. Saludo al Departamento de Educación, finalmente que haya podido entregar este PADEM en tiempo y forma.

Nuevamente ofrezco la palabra Concejales, Concejales.

No habiendo más palabras, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del Aprobar el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM), año 2025?

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:



ACUERDO N° 299

“Aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Recoleta para el año 2025, elaborado por el Departamento de Educación Municipal”.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FAFRES JADUE: Muchas gracias y siendo este con Concejo Extraordinario, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada esta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 51, a las 10:09 horas. Que todos tengan un buen día.

NFM/FJL/gnp

IDDOC SGDFD: 68295



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 11/12/2024
18:56:47 CLST

Alcalde

Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 12/12/2024
08:53:41 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **8670222e4117548**